



SUBASTA ARRENDAMIENTO PASTOS

Mediante acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento se ha acordado proceder al arrendamiento de los PASTOS de las siguientes fincas de titularidad municipal mediante concurso (único criterio de adjudicación):

Lote Unico POLIGONO Y PARCELA	PARAJE	Superficie Catastral (Has.)	Precio Base de Licitación (€)
Polígono 501 Parcela 5140	MINGABRILES	0,31	9.373,00
Polígono 501 Parcela 5141	MINGABRILES	3,72	
Polígono 502 Parcela 39	LOS QUEMADOS	0,23	
Polígono 507 Parcela 5032*	PRADO DEL MOLINO	9,24	
Polígono 603 Parcela 271	LAS NAVAS	0,96	
Polígono 606 Parcela 502	ROMPIDOS DE LA VEGA	2,33	
Polígono 606 Parcela 569	LA VEGA	23,69	

**De la parcela nº 5032 del Polígono 507 quedan expresamente excluidas del aprovechamiento las 2,77 has. contiguas a la Parcela 5053 del Polígono 507 en las cuales se encuentra proyectada la instalación de la futura estación depuradora de aguas residuales del municipio.*

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta las 13:00 horas del día 20 de noviembre de 2024.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado (sobre B) y al alza sobre el precio mínimo de licitación establecido, en el modelo que figura como Anexo en el Pliego. Se deberá aportar así mismo sobre A, relativo a documentación administrativa, conteniendo copia del DNI cuando se trate de personas físicas y cuando se trate de personas jurídicas, copia del CIF y de la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional de la persona jurídica, así como la acreditación del poder de quien presente la oferta en nombre de la persona jurídica.

APERTURA DE PLICAS Y ADJUDICACIÓN DE LA SUBASTA: Tendrá lugar en acto publico a las 13:05 horas del día 20 de noviembre de 2024

El resto de cuestiones relativas a dicha subasta se encuentran recogidas en el PLIEGO DE CONDICIONES que los interesados podrán consultar en el Ayuntamiento en horario de Secretaría así como en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de contratación del estado y en la siguiente pagina web:

<http://aytoarabayona.es>

En Arabayona de Mógica,
EL ALCALDE

Fdo.: Manuel Santos Martín.

(DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN)

